

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

URDA

Don Andrés Gómez Ropero solicita licencia municipal para la instalación de comercio al por menor de comestibles, vídeo club con vídeo cajero y máquinas expendedoras de snacks y bebidas, en el local sito en calle Verónicas, número 5, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Urda 15 de marzo de 2010.—El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

N.º I.-2801